

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

**6940** *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., de información pública de la modificación de características de la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas con siete tomas de agua, siendo la captación del Canal de Castilla la toma principal, para el abastecimiento de varios núcleos de población de la provincia de Valladolid y Palencia.*

REF.: MC-0054/2023 (INTEGRA-AYE) VA

D. Agapito Bravo Guerra (\*\*0328\*\*) en representación de la Mancomunidad de Campos Góticos (P4700015C) solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A. la modificación de características de la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas a partir de los siguientes aprovechamientos ya autorizados:

- Concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, expediente de referencia CP-22724-VA, a favor del Ayuntamiento de Palazuelo de Vedija, con un caudal máximo instantáneo de 5 l/s, un volumen máximo anual de 76.059 m<sup>3</sup> y con destino a abastecimiento.

- Inscripción de un aprovechamiento temporal de aguas subterráneas en el Registro de Aguas Privadas (Sección C), expediente de referencia PRVA164002, a favor del Ayuntamiento de Tordehumos, con un caudal máximo instantáneo 7,35 l/s, un volumen máximo anual 24.500 m<sup>3</sup> y con destino a abastecimiento.

- Concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, expediente de referencia CP-1250/2009-VA, a favor del Ayuntamiento de Villabrágima, con un caudal máximo instantáneo de 8,17 l/s, un volumen máximo anual de 86.093,35 m<sup>3</sup> y con destino a abastecimiento.

- Inscripción de un aprovechamiento temporal de aguas subterráneas en el Registro de Aguas Privadas (Sección C), expediente de referencia PRVA181001, a favor del Ayuntamiento de Valdenebro de los Valles con un caudal máximo instantáneo 0,30 l/s, un volumen máximo anual 1.000 m<sup>3</sup> y con destino a abastecimiento.

- Inscripción de un aprovechamiento temporal de aguas subterráneas en el Registro de Aguas Privadas (Sección C), expediente de referencia PRVA092001, a favor del Ayuntamiento de Montealegre con un caudal máximo instantáneo 11,67 l/s, un volumen máximo anual 38.895 m<sup>3</sup> y con destino a abastecimiento.

- Inscripción de un aprovechamiento temporal de aguas subterráneas en el Registro de Aguas Privadas (Sección C), expediente de referencia PRVA029001, a favor del Ayuntamiento de Cabrerros del Monte con un caudal máximo instantáneo 6,60 l/s, un volumen máximo anual 17.500 m<sup>3</sup> y con destino a abastecimiento.

Con la modificación de características solicitada se pretende unificar los aprovechamientos autorizados en una única concesión de aguas públicas con siete tomas de agua, siendo la captación del Canal de Castilla la toma principal que abastece a los municipios pertenecientes de la red mancomunada, que mantendrán las captaciones existentes como tomas de emergencia. Todo ello, con un volumen máximo anual de 928.193,50 m<sup>3</sup>.

Las obras, ya realizadas, y descritas en la documentación presentada son las siguientes:

-Toma 1 (toma principal): Toma del Canal de Castilla, situado en el punto de coordenadas U.T.M. ETRS89 Huso 30 (X= 330.135, Y= 4.639.283), en la parcela urbana de referencia catastral 0495101UM3309N0001MU, C/ Muelles, 2, en el término municipal de Medina de Rioseco (Valladolid).

Desde la captación del Canal de Castilla, se conducirá el agua hasta la ETAP donde una vez tratada llegará por medio de distintas conducciones hasta los depósitos existentes en cada término municipal.

-Toma 2 (toma de emergencia): Sondeo de 120 m de profundidad y 250 mm de diámetro situado en la parcela 84 del polígono 11, en el término municipal de Cabrereros del Monte (Valladolid).

-Toma 3 (toma de emergencia): Sondeo de 140 m de profundidad y 300 mm de diámetro situado en la parcela 3 del polígono 6, en el término municipal de Palazuelo de Vedija (Valladolid).

-Toma 4 (toma de emergencia): Sondeo de 100 m de profundidad y 300 mm de diámetro situado en la parcela 5118 del polígono 9, en el término municipal de Tordehumos (Valladolid).

-Toma 5 (toma de emergencia): Sondeo de 250 m de profundidad y 300 mm de diámetro situado en la parcela 5043 del polígono 11, en el término municipal de Villabrágima (Valladolid).

-Toma 6 (toma de emergencia): Sondeo de 100 m de profundidad y 250 mm de diámetro situado en la parcela 9043 del polígono 3, en el término municipal de Montealegre de Campos (Valladolid).

-Toma 7 (toma de emergencia): Sondeo de 200 m de profundidad y 250 mm de diámetro situado en la parcela 5065 del polígono 10, en el término municipal de Valdenebro de los Valles (Valladolid).

La finalidad del aprovechamiento solicitado es para el siguiente uso: abastecimiento de varios núcleos de población (Barcial de la Loma, Cabrereros del Monte, Medina de Rioseco, Montealegre de Campos, Morales de Campos, Palazuelo de Vedija, Santa Eufemia del Arroyo, Tordehumos, Valdenebro de los Valles, Valverde de Campos, Villabrágima, Villafrechós, Villagarcía de Campos, Villamuriel de Campos, Villanueva de San Mancio, Urueña y Villanueva de los Caballeros, todas ellas pertenecientes a la provincia de Valladolid y Belmonte de Campos perteneciente a la provincia de Palencia).

El caudal máximo instantáneo es de 133,33 l/s.

El volumen máximo anual solicitado es de 928.193,50 m<sup>3</sup>. En relación con el sistema de impulsión, se prevé emplear bombas con una potencia de 14,75 CV, 2 CV, 6,18 CV, 4,38 CV, 38,5 CV, 2,73 CV y 5,86 CV.

Las aguas captadas se prevén tomar del Canal de Castilla-Campos (Canal Cea-Carrión-dársena de Medina de Rioseco) y de las masas de agua subterránea Tierra de Campos, Páramos de Torozos y Terciario Detrítico Bajo los Páramos.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del

Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de UN MES contado a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y en el portal de internet de este organismo de cuenca, puedan presentar reclamaciones los que tengan la condición de interesados, pudiendo examinar el expediente y documentos técnicos tanto como por medios electrónicos o físicos, previa solicitud, en la sede de esta Confederación Hidrográfica a donde deberán dirigir por escrito las alegaciones pertinentes, por los medios establecidos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, dentro del mismo plazo" (art. 109.2).

Quien desee examinar la documentación técnica del expediente de referencia MC-0054/2023 (INTEGRA-AYE) VA deberá remitir antes de la finalización de dicho plazo, una petición expresa a la Confederación Hidrográfica del Duero presentada a través del Registro Electrónico General (REG) de la Administración General del Estado. En el caso de personas físicas, podrán optar por presentar la solicitud directamente en el Registro de esta Confederación Hidrográfica, así como en el Registro de cualquier otro órgano administrativo y demás lugares previstos en el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En el asunto se deberá indicar "Solicitud acceso a la documentación en fase de información pública" y la referencia del expediente en información pública a cuya documentación técnica se quiere acceder. En el cuerpo del texto deberá indicar su nombre y apellidos, DNI, dirección de notificación, correo electrónico y la forma preferente por la que quiera acceder a la documentación (presencial o en soporte electrónico). En caso de optarse por la vía presencial, el expediente podrá ser consultado previa cita en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en C/Muro, 5 de Valladolid. De optarse por el acceso en soporte electrónico, a la dirección de correo electrónico indicada le llegará un aviso informándole de la puesta a disposición de la documentación en soporte electrónico en su carpeta ciudadana, a la que podrá acceder previa identificación para su consulta.

Valladolid, 22 de febrero de 2024.- El Jefe de Servicio de Concesiones y Autorizaciones, Alberto Jesús de Luis Rivera.

ID: A240008005-1